

ADENDA No. 1

“INVITACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL CONSTRUCTOR QUE SE VINCLE AL CONTRATO DE FIDUCIAMERCANTIL FIDEICOMISO INMOBILIARIO VILLAS DEL PROGRESO PUERTO BERRÍO EN CALIDAD DEFIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR Y DESARROLLE POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO EL PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, QUIEN TENDRÁ A SU CARGO ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL Y JURÍDICO A LAS POSIBLES FAMILIAS BENEFICIARIAS, LA COMERCIALIZACIÓN, ASESORÍA TÉCNICA, CONSTRUCCIÓN, GERENCIA Y ENTREGA DE DICHO PROYECTO”

FIDEICOMISO INMOBILIARIO VILLAS DEL PROGRESO PUERTO BERRÍO

El Municipio de Puerto Berrio-Antioquia, a través de Fiduciaria Central S.A como vocera y administradora del **FIDEICOMISO INMOBILIARIO VILLAS DEL PROGRESO PUERTO BERRÍO**, requiere adelantar un proceso de selección, con el objeto de "INVITACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL CONSTRUCTOR QUE SE VINCULE AL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL FIDEICOMISO INMOBILIARIO VILLAS DEL PROGRESO PUERTO BERRÍO EN CALIDAD DE FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR Y DESARROLLE POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO EL PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, QUIEN TENDRÁ A SU CARGO ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL Y JURÍDICO A LAS POSIBLES FAMILIAS BENEFICIARIAS, LA COMERCIALIZACIÓN, ASESORÍA TÉCNICA, CONSTRUCCIÓN, GERENCIA Y ENTREGA DE DICHO PROYECTO", de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el documento de **INVITACIÓN ABIERTA con dicho objeto**.

En vista a que el Municipio de Puerto Berrio-Antioquia ha evidenciado un error de digitación en cuanto al índice de liquidez que requieren cumplir los proponentes, ha instruido modificar el cuadro de los indicadores económicos de la invitación y en consecuencia el cronograma del proceso a partir de la fecha de publicación de la evaluación.

En atención a las consideraciones expuesta se modifica la "INVITACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL CONSTRUCTOR QUE SE VINCULE AL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL FIDEICOMISO INMOBILIARIO VILLAS DEL PROGRESO PUERTO BERRÍO EN CALIDAD DE FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR Y DESARROLLE POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO EL PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, QUIEN TENDRÁ A SU CARGO ACOMPAÑAMIENTOSOCIAL Y JURÍDICO A LAS POSIBLES FAMILIAS BENEFICIARIAS, LA COMERCIALIZACIÓN, ASESORÍA TÉCNICA, CONSTRUCCIÓN, GERENCIA Y ENTREGA DE DICHO PROYECTO" en los siguientes términos:

PRIMERO: se modifica el cuadro contenido en el parte de "**EVALUACIÓN FINANCIERA**", el cual quedará así:

INDICADORES	FÓRMULA	CONDICIÓN	CALIFICACIÓN
Índice de liquidez	Activo corriente/ Pasivo corriente	Mayor o igual a 2.0	Cumple / No cumple
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total	Menor o igual al 35%	Cumple / No cumple

SEGUNDO: se modifica el cronograma del proceso únicamente a partir del ítem de publicación de informe de evaluación, el mismo quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	FORMA Y LUGAR
Publicación del Informe de Evaluación del Proceso de selección	Noviembre 02 de 2022 A partir de las 5:00pm	Página web de la Fiduciaria Central S.A www.fiducial.com
Fecha límite para Observaciones al informe de evaluación y presentación de subsanaciones	Noviembre 03 de 2022 Hasta las 3:00pm	correo@fovisru.gov.co ; planeacion@puertoberrio-antioquia.com.co ;

		Natalia.botero@fiducentral.com
Adjudicación de la calidad de Fideicomitente Constructor	Noviembre 04 de 2022 A partir de las 5:00pm	Se publicará en la página web www.fiducentral.com
celebración del otrosí que vincula al fideicomitente constructor al contrato	Noviembre 08 de 2022	Oficinas de Fiduciaria Central en Medellín. Carrera 43C N.7D- 09

Salvo las modificaciones contenidas en la presente adenda, continúan vigentes las demás disposiciones de la **"INVITACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL CONSTRUCTOR QUE SE VINCULE AL CONTRATO DE FIDUCIAMERCANTIL FIDEICOMISO INMOBILIARIO VILLAS DEL PROGRESO PUERTO BERRÍO EN CALIDAD DE FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR Y DESARROLLE POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO EL PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, QUIEN TENDRÁ A SU CARGO ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL Y JURÍDICO A LAS POSIBLES FAMILIAS BENEFICIARIAS, LA COMERCIALIZACIÓN, ASESORÍA TÉCNICA, CONSTRUCCIÓN, GERENCIA Y ENTREGA DE DICHO PROYECTO"**

Cordialmente,

NATALIA ANDREA SANCHEZ CANO

Apoderada General

FIDUCIARIA CENTRAL S. A. únicamente como vocera del

FIDEICOMISO INMOBILIARIO VILLAS DEL PROGRESO PUERTO BERRÍO

NIT. 830.053.036-3